

Pactan consejeros del INE esperar fallo del Tribunal Electoral

Frenan planeación de elección judicial

Demanda Instituto protección al TEPJF ante resoluciones de Jueces

ERIKA HERNÁNDEZ

Consejeros electorales acordaron que mientras el Tribunal Electoral no resuelva si el INE debe atender o no las órdenes de Jueces de suspender la organización de la elección del Poder Judicial, no habrá acuerdos o actividades oficiales para avanzar en la planeación del proceso.

Las áreas técnicas y los equipos de algunas consejerías continuarán trabajando en propuestas para determinar la geografía electoral y en el análisis de la convocatoria emitida por el Senado, pero nada será discutido ni avalado hasta que los Magistrados respondan a su petición.

El 4 de octubre, el INE presentó un recurso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral en el que pide una "protección provisional a la continuidad de las actividades inherentes a la organización del proceso" del Poder Judicial.

Esto con el argumento de que los Jueces carecen de competencia para pronunciarse sobre normas generales y actos de contenido materialmente electoral.

"Dichos mandamientos y sus efectos constituyen una invasión de atribuciones constitucionalmente conferidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y están encaminados a la obstaculización de la función estatal de organizar elecciones conferida al Instituto Nacional Electoral", indica el recurso, el cual fue turnado al

EN PAUSA

En todos los documentos que han llegado a la Oficialía de Partes del INE, la petición es la suspensión provisional o definitiva que garantice que:



■ Se abstenga de Implementar el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

■ No emita acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2025.

71 suspensiones se han emitido para que el INE detenga la organización de la elección de Jueces, Magistrados y Ministros para junio de 2025. Se eligen el próximo año:

464

Magistrados o Magistradas de circuito.

386

Jueces de distrito.

9

Ministros o Ministras.

Magistrado Felipe de la Mata.

Hasta hace unos días se habían emitido 71 suspensiones, casi todas ellas han sido notificadas al INE.

Sin embargo, pese a que se demanda a la Sala Superior atender con "urgencia" el escrito, el Magistrado no ha presentado su propuesta a sus pares.

ELUDEN 'REGALAZO' A TADDEI

Consejeros y personal del INE regresó de vacaciones, el martes y su primera reu-

nión semanal, a la que asistieron 9 de los 11 integrantes del Consejo, se realizó en un ambiente tenso, luego de que en el Congreso, Morena premió a la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, dándole la facultad absoluta de nombrar, sin la opinión de sus pares, a funcionarios de primer nivel.

De acuerdo con funcionarios del Instituto, nadie tocó el tema en el encuentro, pese a la molestia de la mayoría.

Afirmaron que se enfo-

caron en tratar el tema de las suspensiones de Jueces, y la mayoría coincidió en que, por ahora, no se hiciera nada formalmente sobre la organización del proceso, hasta tener el aval del Tribunal.

Al encuentro, que se realizó de manera semipresencial, faltaron dos de los tres integrantes de la comisión que organiza la elección judicial.

En las suspensiones se les dan de 24 a 48 horas para frenar la organización de los comicios del 1 de junio del 2025.

Especial

Pagará \$50 mil cada consejero del INE si no frenan proceso para elegir jueces

Poder Judicial. Notifican al Consejo General de multas individuales por incumplir recursos legales contra la reforma; paro de empleados administrativos frustra el regreso al trabajo de los juzgadores

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del INE recibió la advertencia judicial de que aplicará a cada consejero una multa individual de hasta 50 mil pesos por incumplimiento a las suspensiones para frenar la organización de la elección de juzgadores, por lo que informó que seguirán sin sesionar hasta que el Tribunal Electoral determine si puede intervenir y darles una orden definitiva de qué hacer.

MILENIO confirmó que en su primer día de regreso de vacaciones, el Consejo General acordó respuestas conjuntas para replicar a los nuevos últimos juicios judiciales, a los que explicaron que desde la primera suspensión que recibieron no han sesionado, por lo que no tomarán más decisiones hasta que quede claro por parte del Tribunal Electoral cómo deben actuar en materia electoral.

Acordaron que también seguirá en pausa la reunión entre el Consejo General, el Senado y representantes de los tres poderes para avanzar en la organización de la elección, además de que se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a seguir la línea de impugnación también en el Poder Judicial pa-



Trabajadores bloquean la entrada del Poder Judicial en la Ciudad de México. CARLOS VEGA

ra que no haya responsabilidades para las consejerías.

A inicios de este mes, ante dos órdenes contrarias, por un lado, la nueva encomienda constitucional de organizar la primera elección de magistrados, juzgados y el pleno de la Corte, y por el otro, 70 suspensiones judiciales que le impedirían hacerlo, el INE determinó irse de vacaciones 15 días.

Con lo que, en automático, dejaría de tomar decisiones mientras pedían ayuda al Tribunal Electoral para revertir estas decisiones judiciales que se entrometían en cuestiones electorales.

Durante el periodo vacacional se recibieron nuevas notificaciones, algunas con nuevas multas. Por ejemplo, una de las primeras suspensiones de Colima señalaba que si el Consejo General no informaba sobre cómo había cumplido con esta orden, se le aplicaría una sanción de 10 mil 857 pesos; ahora advirtió que será individual de hasta 50 mil pesos para cada consejero que haya actuado en desacato.

En reunión privada, el Consejo General también acordó seguir

sin instalar la Comisión Especial que aprobó para la organización de la elección de juzgadores, que presidirá el consejero Jorge Montaña, quien no asistió a la junta en la que se dieron estos acuerdos, además de las consejeras Rita Bell López y Norma Irene de la Cruz.

Sin embargo, también determinó que para no afectar un proceso que deberá crear desde cero y sin reglas claras, las áreas técnicas harán estudios respecto a la elección, y el área jurídica entregará un informe detallado de las implicaciones de todas las suspensiones para que la Secretaría Ejecutiva informe las vías que le quedan al Consejo General para no incurrir en algún delito.

Judicatura: reanuden labores

El pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó que no existe sustento legal para que los trabajadores del Poder Judicial continúen en paro de labores, luego de que jueces y magistrados frustraron su regreso por la falta de personal administrativo, quienes se resisten a volver a las

Y ADEMÁS

PRI mete amparo contra la reforma

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, interpuso un juicio de amparo contra la reforma judicial, por considerar que destruye la justicia. "Presenté amparo en contra de la reforma judicial. Hay que impedir que destruyan la justicia. Es falso que habrá una elección democrática de juzgadores", señaló.

oficinas por la entrada en vigor de la reforma judicial, motivo por el cual dejaron de correr los términos legales para no afectar a los ciudadanos que tienen asuntos en CdMx y otras entidades.

Los juzgados de distrito y tribunales colegiados, así como los Centros de Justicia Penal Fede-

ral, determinaron días inhábiles a partir de ayer hasta mañana.

Los acuerdos fueron emitidos por los titulares de los órganos jurisdiccionales del Palacio de Justicia Federal en San Lázaro, Las Flores, Revolución y Prisma, entre otros, los cuales se localizan en CdMx, la misma situación se dio en Nuevo León, Estado de México y Durango, por citar algunos.

Pese a ello, la Judicatura aclaró que no se dará inicio a procedimientos de responsabilidad de manera oficiosa contra los trabajadores, luego de que el consejo señaló que la Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Circuito del PJJF le informó sobre la votación del pasado 11 de octubre, donde una mayoría de juzgadores acordó regresar a partir del 16.

"En el ámbito del derecho burocrático se reconoce la posibilidad de que los trabajadores al servicio del Estado puedan paralizar actividades en defensa de sus derechos. Sin embargo, el acto de protesta consistente en no reanudar labores, impedir el acceso a los edificios de los tribu-

nales y no dar trámite a los asuntos de la competencia del Poder Judicial, tampoco encuentra respaldo en el derecho burocrático", se señala en el documento.

CdMx: alistan paro indefinido

Trabajadores del Poder Judicial de CdMx alistan un paro indefinido de actividades si este lunes no tienen respuesta del magistrado presidente, Rafael Guerra, respecto a las posibles afectaciones a sus derechos laborales en torno a la reforma judicial.

Después de cerrar las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia local, funcionarios gritaron las consignas: "El Poder Judicial no va a caer". Asimismo, exigieron una mesa de diálogo con el presidente del organismo local.

"Solicitamos una mesa de diálogo y trabajo, no como representantes, sino como trabajadores. Nuestro paro va a ser indefinido, si no hay respuesta", dijo Alejandro Yonari. ■

Con información de: Rubén Mosso, Carlos Vega, David Rodríguez y Redacción